329

238

Corte Suprema de Justicia

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 76/2018 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, DE LA GUARDERIA Y DE LA PLAZA DE LA JUSTICIA, JUZGADO DE PAZ DE RECOLETA, DIRECCION DE LOS REGISTROS PUBLICOS, DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de enero del año dos mil diecinueve, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 11:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO P.A.C. N° 76/2018 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, DE LA GUARDERIA Y DE LA PLAZA DE LA JUSTICIA, JUZGADO DE PAZ DE RECOLETA, DIRECCION DE LOS REGISTROS PUBLICOS, DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – PLURIANUAL" ID N° 355.493.** El cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por el **SR. FERNANDO MENDEZ – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** acompañado del **SR. RODRIGO AGUILAR - TÉCNICO DEL DPTO. DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** ambos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones quienes fueron designados para la presente Apertura. Además participa en el Acto la **LIC. GLADYS ROJAS – REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.** ----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 425 de fecha 12 de diciembre del 2018 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado.----------

Presentaron sus ofertas a la apertura de sobres los siguientes oferentes: ----------

1. **ALPACA S.R.L.** Sin representante en este acto.----------
2. **SELCOM S.R.L.** Representado en este Acto por el **SR. RODNEY ANIBAL AHRENS ARCE** con **C.I. Nº 2.497.493.**----------
3. **GRUPO SENSORMATIC S.A** Representado en este Acto por la **Srta. MONICA AMALIA RODRIGUEZ GIMENEZ** con **C.I. Nº 5.255.637.**----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en las ofertas, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan: ----------

Lic. Gladys Rojas
Area Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

328
237

1. **ALPACA S.R.L.** El precio ofertado es conforme se detalla a continuación: ----------

   - **LOTE 2** es de **G. 37.732.000 (GUARANÍES TREINTA Y SIETE MILLONES SETESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL).**----------

   Conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES)** con una vigencia del **04/01/2019** hasta el **03/07/2019.**----------

2. **SELCOM S.R.L.** El precio ofertado es conforme se detalla a continuación: ----------

   - **LOTE 2** es de **G. 115.630.000 (GUARANÍES CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL).**-

   - **LOTE 3** es de **G. 23.800.000 (GUARANÍES VEINTITRES MILLONES OCHOSCIENTOS MIL).**----------

   Conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 7.250.000 (GUARANÍES SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL)** con una vigencia del **10/01/2019** hasta el **19/06/2019.**----------

3. **GRUPO SENSORMATIC S.A** El precio ofertado es conforme se detalla a continuación: ----------

   - **LOTE 1** es de **G. 127.935.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL).**----------

   Conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 18.000.000 (GUARANÍES DIECIOCHO MILLONES)** con una vigencia del **10/01/2019** hasta el **09/07/2019.**----------

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **ALPACA S.R.L.** Presenta un original de la oferta.----------

   Presenta todos los documentos Sustanciales, **no presenta:** ----------

   - Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.----------
   - Declaración Jurada de contar al menos con dos personales técnicos especializados. Deberán anexar Curriculum vitae de los técnicos propuestos acompañado del certificado de capacitación otorgado por el fabricante y/o centro de capacitación autorizado de las Marcas aclaradas en cada lote. (PARA EL LOTE 1 MARCA SIMPLEX Y LOTE 3 MARCA ZETA).----------

Lic. Gladys Rojas
Area Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

2. **SELCOM S.R.L.**Presenta un original y una copia de la oferta.----------

Presenta todos los documentos Sustanciales, **no presenta:** ----------

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.----------
- Patente municipal vigente.----------
- Declaración Jurada de contar al menos con dos personales técnicos especializados. Deberán anexar Curriculum vitae de los técnicos propuestos acompañado del certificado de capacitación otorgado por el fabricante y/o centro de capacitación autorizado de las Marcas aclaradas en cada lote.(PARA EL LOTE 1 MARCA SIMPLEX Y LOTE 3 MARCA ZETA).----------
- Declaración Jurada en que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.----------
- Especificaciones técnicas conforme a lo indicado en la Sección III suministros requeridos, debidamente firmado y sellado por el oferente.----------
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2015, 2016 y 2017.----------
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.----------

3. **GRUPO SENSORMATIC S.A** Presenta un original, una copia de la oferta y un CD.----------

Presenta todos los documentos Sustanciales, **no presenta:** ----------

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.----------

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **12:20 hs.**----------

SR. FERNANDO MENDEZ
TECNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

RODRIGO AGUILAR
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

LIC. GLADYS ROJAS
REPRESENTANTE
ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL DEL C.A.J.

SR. RODNEY ANIBAL AHRENS ARCE
REPRESENTANTE
SELCOM S.R.L.

Mónica A Rodriguez
SRTA. MONICA AMALIA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE
GRUPO SENSORMATIC S.A.